



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-50933697- -APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2021-50933697- -APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma JUFEC S.A., CUIT N° 30629421463, Legajo N° 026 (Rubro Tránsito Interjurisdiccional de Productos Médicos y Productos Para Diagnóstico de Uso “In Vitro”), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica GISELA MAGALI MARTIN, Documento Nacional de Identidad N° 30.708.717, Matrícula Provincial N° 884, como Co-Directora Técnica de la firma JUFEC S.A., Legajo N° 026, con domicilio legal en la calle Catamarca N° 658, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, depósito en la Ruta Provincial N° 5, Km. 0.4, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, a partir del 07 de Junio de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-50933697- -APN-DFYGREPM#ANMAT

lg

ga